



**PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**LEGISLATURA**

***REUNION III - 2ª SESION ORDINARIA***

**1º de marzo de 1990**

***19º PERIODO LEGISLATIVO***

**PRESIDENCIA DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO:** *D. Miguel A. PICHETTO.*

**SECRETARIOS:** *D. Jorge José ACEBEDO y D. Luis FALCÓ.*

## NOMINA DE LEGISLADORES

**Legisladores presentes:**

**AGOSTINO, Daniel Fernando**  
**BADILLO, Rolando**  
**BARIÓN, Siegfried Walter**  
**CALDELARI, Adalberto V.**  
**CARRASCO, Jorge Eugenio**  
**CASTRO ARES, Norberto**  
**CEJAS, Jorge Alberto**  
**CILIBERTO, Miguel Luis A**  
**DE BARIAZARRA, Roberto R.**  
**EPIFANIO, Ernesto Mario**  
**EUGUI, Enrique Rodolfo**  
**FERNÁNDEZ, Marcelo Aníbal**  
**FRANCO, Jorge Alberto José**  
**GASTIAZORO DE RUEDA, T.**  
**LÓPEZ UGARTE, José**  
**NEMIROVSCI, Osvaldo Mario**  
**OLIVA, Carlos Alberto**  
**PANDOLFI, Oscar Raúl**

**PEREZ PEÑA, Luis Alberto**  
**PERUGINI, José Amado**  
**PICCININI, Ana Ida**  
**PICHETTO, Miguel Ángel**  
**POVEDANO, Nidia Lelia**  
**RAIMONDI, Hugo Luis**  
**RODRIGO, Esteban Joaquín**  
**RODRÍGUEZ, Serafin Sergio**  
**ROMERA, Remigio Luis**  
**SCHIERONI, Eliseo Carlos**  
**SEVERINO DE COSTA, María del R**  
**SORIA, Guillermo Gaspar**  
**SUÁREZ, Juan Carlos**  
**ZECCA, Mario Virgilio**  
**Ausentes con aviso:**  
**ARIAS, Ángel Cayetano**  
**DOUGLAS PRICE, Jorge Eduardo**  
**GARRIDO, Argentino Ángel**  
**ICHAZO, Miguel**

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a un día del mes de marzo del año novecientos noventa, siendo las 19 y 24 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Con la presencia de treinta y dos señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Corresponde el izamiento de la bandera, para lo cual se invita a realizar el acto al señor legislador Marcelo Fernández y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** – Por idénticas razones a las explicitadas en la sesión preparatoria de ayer y en la 1ª Ordinaria de esta mañana, pido se justifique la inasistencia del señor legislador Douglas Price y en esta oportunidad añado la de los señores legisladores Arias y Garrido que por razones impostergables han debido ausentarse de la ciudad de Viedma.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Castro Ares.

**SR. CASTRO ARES** – Es para que se considere presente al legislador Soria quien se va a incorporar a la sesión en breves minutos.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** – Se van a votar los pedidos de licencia solicitados para los señores legisladores Douglas Price, Arias y Garrido. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia las licencias se otorgan con goce de dieta.

### **4 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 140/90, convocando a esta sesión.

**SR. SECRETARIO (Falcó)** -

**5 – VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas los días 16 de noviembre y 14 y 15 de diciembre del año próximo pasado.

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados.

## 7 - HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** de la Cámara cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Zecca.

**SR. ZECCA** – Señor presidente, señores legisladores: El 5 de marzo de 1925, un puñado de gringos agricultores recibieron alborozados la visita del embajador de Italia, don Aldrovani Marescotti, para dejar inaugurada oficialmente la fundación de la Colonia Regina.

El lugar no podía ser más inhóspito, desierto, médanos, jarilla, piquillín y pichana y un grupo de voluntades dispuestas a transformar ese páramo en un vergel, para poder instalar en él definitivamente sus respectivos hogares.

Ese puñado de pioneros tuvo mucho que trabajar y sufrir para poner en producción ese lugar. Dos generaciones trabajando intensamente para arrancar de esa tierra los recursos necesarios para subsistir. El trabajo dio sus frutos y no sólo subsistieron sino que también progresaron y alcanzaron un grado considerable de bienestar y poder económico. Se sumó así Villa Regina al rosario de ciudades del Alto Valle, emporio económico que bien fue bautizado como la California argentina.

El Alto Valle, orgullo argentino por su producción y grado de tecnología se caracterizó por el minifundio, donde la riqueza que producía la explotación frutícola se repartía entre numerosas familias de agricultores, comerciantes, profesionales y obreros. La riqueza así lograda estaba naturalmente bien distribuida entre la población.

Después llegaron otras épocas, los empacadores se agruparon en “grandes empresas”, estas comenzaron a gobernar el precio de la fruta, los chacareros se empobrecieron y tuvieron que vender sus chacras a esas mismas empresas que se transformaron en verdaderos monopolios verticales ya que abarcaron todas las etapas económicas del sector producción, empaque, conservación, transporte y comercialización de la fruta. Hoy la riqueza está concentrada en esas pocas empresas, los auténticos productores no pueden subsistir con el producido de sus chacras, lo que antaño fue orgullo de los rionegrinos se transformó en la “problemática frutícola”. Esta Legislatura se ha mostrado sensible a esa problemática y se han elaborado y dictado leyes protectoras al auténtico productor; el propio Poder Ejecutivo no vaciló en adelantarse al proyecto legislativo de creación de la Mesa Permanente de Concertación Frutícola e inició una acción con iguales objetivos en la mesa del diálogo frutícola.

Señor presidente, señores legisladores: Quiero con estas palabras rendir un sincero homenaje a esos pioneros que hicieron posible esa maravillosa conjunción de naturaleza y trabajo que es hoy Villa Regina, aprovechando el 75° aniversario de esa fecha. A la vez quiero reivindicar esa organización económica surgida naturalmente del trabajo que trajo consigo bienestar y la más justa y equitativa distribución de la riqueza en el Alto Valle.

Quisiera que todos meditáramos sobre esta circunstancia para decidimos a instrumentar un marco legislativo de protección al auténtico productor que hace de la producción exportable su medio y forma de vida.

En estas horas de incertidumbre debemos volcarnos decididamente la producción y exportación de nuestros productores; el aumento de la producción no se logra beneficiando a las grandes empresas que no vacilan en volcar sus recursos a las ruedas financieras y abandonar la producción si ello le ocasiona mayores beneficios, el aumento de la producción se logra apoyando al auténtico productor que hace de esa actividad, y forma su medio de vida.

Señor presidente, señores legisladores: Termino este homenaje diciendo a ese grupo de gringos y a todos los pioneros del Alto Valle, muchas gracias, muchas gracias, no sólo por el esfuerzo realizado sino también –y lo que es más importante- por el modelo de vida y organización económica diseñado que hoy nos sirve de guía para recomponer la grandeza de nuestra Patria.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra la señora legisladora Gastiazoro de Rueda.

**SRA. GASTIAZORO DE RUEDA** – Señor presidente, señores legisladores: El 25 de febrero pasado se cumplió un aniversario más del natalicio del general José de San Martín.

Rendirle homenaje en estos duros momentos que vive la Nación, es resaltar los altos valores éticos y morales que hacen de verdad grande a un hombre. Su amor al suelo que lo vio nacer lo hizo retornar en el momento que más lo necesitaba y ponerse a su servicio sin condicionamientos, ofreciéndole sus conocimientos militares, su honestidad, con la humildad que lo caracterizaba.

En su campaña libertadora puso de relieve su extremada austeridad, su americanismo sin límites que le hizo decir: “No vengo a conquistar sino a libertar a los pueblos”.

Su bien entendido sentimiento de la fraternidad lo hizo negarse a tomar parte en las luchas internas que ensangrentaron nuestro suelo.

Que necesarios son en estos difíciles momentos que vive la Patria, esos valores encarnados en San Martín.

¿Cómo sacamos al país de su estancamiento sin hacer nuestras las virtudes sanmartinianas, honestidad, templanza, austeridad, responsabilidad, humildad, fraternidad?

Como argentinos, como legisladores representantes de otros argentinos, comprometámonos a aunar esfuerzos para solucionar cuanto antes las dificultades presentes. La provincia y su pueblo, la Nación toda nos lo piden y merecen el esfuerzo de intentarlo. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

**SR. CEJAS** – Señor presidente: Voy a solicitar que se incorpore en el Diario de Sesiones, y oportunamente lo haré llegar a secretaría, un homenaje a la fecha del 24 de febrero de 1946 donde, en elecciones libres fue elegido por primera vez presidente de la Nación, el general Juan Domingo Perón.

### **8 – PEDIDOS DE PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** – Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**

Tiene la palabra el señor legislador Badillo.

**SR. BADILLO** – Solicito, señor presidente, preferencia con despacho de comisión para el **expediente número 233/89**, Fondo de Emergencia del Empleo donde el Frente para la Victoria aclara va a hacer llegar una propuesta modificatoria para ser discutida en comisión, dada la dinámica de los procesos económicos del país. Solicito también preferencia, siempre con despacho de comisión para el **expediente número 95/88** y su agregado, el número 114/88. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

**SR. CEJAS** – Señor presidente: Voy a complementar lo expresado por el compañero legislador preopinante respecto al tratamiento del **expediente número 233/89**, del fondo de emergencia del empleo. Hace unos días recibido en la presidencia de la Cámara a los dirigentes del gremio de la construcción de la zona Atlántica, y uno de los compromisos asumidos en conjunto con el presidente de la bancada de la Unión Cívica Radical es instrumentar todas las medidas –y creo que lo expresado por el legislador Badillo así lo explicita- para contribuir desde el Poder Legislativo, a la difícil situación que atraviesan, en este caso particular, los trabajadores de la construcción.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

**SR. PANDOLFI** – El bloque de la Unión Cívica Radical va a adherir al pedido de preferencia efectuado por los colegas que me precedieron en el uso de la palabra, ratificando lo expuesto por el señor presidente del bloque del Frente para la Victoria y señalando además que algunas de las medidas que la conducción gremial de la UOCRA en su oportunidad reclamara, estarían ya siendo encaminadas como vías de pronta solución. De todos modos, el tratamiento circunstanciado de este proyecto de ley merece naturalmente el estudio detallado de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que debe expedirse sobre los alcances de esta iniciativa que tienen una trascendencia social importante en los momentos tan difíciles que esta atravesando ese gremio en particular y otros varios gremios de la provincia de Río Negro por la creciente paralización que afecta a la construcción, tanto privada como pública, por las razones que son por todos conocidas.

Solicito también, señor presidente, el tratamiento sobre tablas del **expediente número 50/90, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo solicitando se amplíen con carácter urgente los términos establecidos por la ley número 1857, relativo a la declaración de estado de emergencia y desastre agropecuario del Alto Valle de Río Negro; lo mismo para el **expediente número 51/90, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Cámara de Senadores y Cámara de Diputado de la Nación, vinculados con el mismo tema, y **para el expediente número 52/90, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional para la implementación con carácter de urgente, de mecanismos económico-financieros que aseguren el desarrollo de las actividades de la Universidad Nacional del Comahue. Destaco que todos estos proyectos han sido conciliados por una comisión interbloques y que los textos que se considerarían son consensuados por la totalidad de los bloques aquí presentes.

En relación al último pedido del legislador Badillo, como mencionó nada más que los números y no los temas, antes de expedirme le solicitaría me precise la materia de los proyectos, toda vez que de los elementos suministrados por secretaría no veo de qué proyectos se trata y por eso en este momento no puedo decidir.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Badillo.

**SR. BADILLO** – Como no, señor legislador. El expediente 95/88 se refiere a la modificación del inciso b) del artículo 2º de la ley 1794 respondiendo sobre todo a los efectos previsionales de todo el personal de la administración pública que fueron prescindidos hasta la fecha de su reincorporación y el 114/88 es complementario del mismo.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

**SR. PANDOLFI** – Ante la precisión efectuada por el señor legislador Badillo, el bloque de la Unión Cívica Radical no tiene inconvenientes en su tratamiento con despacho de comisión, otorgándole el carácter preferencia que ha sido solicitado.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

**SR. FRANCO** – Señor presidente: Solicito tratamiento sobre tablas para los expedientes 24/90, 25/90, 26/90 y 27/90 que se refieren a proyectos declarando en estado de emergencia y desastre agropecuario al Alto Valle de la provincia de Río Negro, dirigidos al Congreso nacional, Cámara de Diputados de la Nación y Poder Ejecutivo nacional y para el expediente 39/90 que también se refiere a un proyecto de comunicación sobre mecanismos de apoyo a la Universidad Nacional del Comahue. Todos estos expedientes han sido consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

**SR. PANDOLFI** – Entiendo que no corresponde, señor presidente, porque los proyectos a que alude el legislador preopinante han sido refundidos conjuntamente con otras iniciativas, tanto de legisladores del Frente como de mi bancada y del Partido Provincial Rionegrino, en estos tres proyectos cuyo tratamiento solicité, de modo tal que como antecedente se podrían agregar los proyectos que menciona el legislador Franco, como así también los otros, creo que si no recuerdo mal el 12/90 y el 15/90 que corresponden a nuestra bancada y los proyectos originados en el legislador Perugini y otros del Frente para la Victoria y del Partido Provincial Rionegrino. De modo tal que entiendo que con el tratamiento sobre tablas de los expedientes 50/90, 51/90 y 52/90 la cuestión queda comprendida.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

**SR. FRANCO** – Discrepo con el legislador Pandolfi porque considero que los proyectos que se han refundido son todos lo que él mencionó en último término y los que he aludido yo y lógicamente también los que han sido presentados por otros miembros de esta Legislatura, por lo tanto el tratamiento corresponde a todos, lo que en definitiva serán sancionados tal cual han sido consensuados.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

**SR. CEJAS** – Señor presidente: Considero que lo importante de este tema no es ver cuál de los expedientes, que oportunamente cada uno de los bloques ha presentado, va a ser tratado, sino el objetivo que perseguimos, cuál es que fundamentalmente el Cuerpo Legislativo en su conjunto dé una respuesta concreta a la temática que estamos tratando.

En función de ello considero y pido una reflexión al legislador Franco para que tratemos exclusivamente los expedientes 50/90, 51/90 y 52/90 sobre tablas, que sin duda y porque lo hemos consensuado cubren las expectativas de cada uno de los bloques. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

**SR. FRANCO** – Está bien. Ante el pedido del legislador Cejas prestamos nuestra conformidad.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** – De todas maneras esta presidencia aclara que la Comisión de Labor Parlamentaria de común acuerdo entre los presidentes de bloques trabajó consensuadamente en la elaboración de los proyectos 50/90, 51/90 y 52/90.

Existiendo las mociones concretas referidas a las preferencias, corresponde la votación de la moción realizada por el legislador Badillo para pasar luego a votar la moción de tratamiento sobre tablas de los expedientes número 50/90, 51/90 y 52/90.

Se va a votar entonces el pedido de preferencia del señor legislador Badillo para los expedientes 233/89, 95/89 y su agregado 114/88. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar la moción efectuada por el señor legislador Pandolfi para tratar sobre tablas los expedientes 50/90, 51/90 y 52/90. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los expedientes citados pasan a integrar el Orden del Día.

### **9 – CONVENIOS CON COOPERATIVAS INDÍGENAS** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** – Corresponde el tratamiento del punto 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Una hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación, que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Se comienza con el tratamiento del expediente número 7/89, proyecto de declaración que solicita suscribir a través del IPROSS convenios con las Cooperativas Indígenas para la prestación de servicios de salud. Autores: Epifanio, Ernesto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Falcó)** -

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - En consideración en general.

**10 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

**SR. CEJAS** - Señor presidente, Solicito un breve cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 49 horas.

**11 - CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 18 y 50 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura nuevamente a los dictámenes de comisión.

-Se lee nuevamente.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

**SR. PANDOLFI** – Señor presidente: Solicito que por secretaría se lean los firmantes de los mismos, tanto de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General como de las otras comisiones.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** – De acuerdo a lo solicitado, por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Falcó)** – Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, Firman: Pérez Peña, Piccinini, De Bariazarra, Pandolfi, Pichetto y Zecca. Comisión de Presupuesto y Hacienda. Firman: Caldelari, Cejas, Suárez, Rodrigo, Carrasco, Raimondi y Castro Ares. Comisión de Asuntos Sociales. Firman: Severino de Costa, Rodríguez, Arias, Fernández, Perugini y Schieroni.

**12 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

**SR. PANDOLFI** - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** – De acuerdo a lo solicitado y habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores, la presidencia invita al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 54 horas.

**13 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 19 y 55 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Continúa la sesión.

En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

**SR. SEVERINO DE COSTA** – Señor presidente: Quiero hacer una aclaración. Teniendo en cuenta la fecha de este proyecto, que fue a principios del año 1989 y la situación actual por la que atraviesa el IPROSS en cuanto a la normalización de coberturas sociales, quiero dejar expresa constancia que se tome en cuenta este proyecto, que naturalmente ha pasado por las comisiones y tiene el dictamen favorable, en la medida de las posibilidades de los recursos del Instituto, y una vez que se normalicen las prestaciones de los servicios como correspondan.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

**SR. EPIFANIO** – Señor presidente: Solicito que se incorporen al Diario de Sesiones los fundamentos del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Así se hará, señor legislador.

A título informativo les recuerdo que –si bien reconocemos el origen del proyecto a principios del año- el último dictamen de comisión data del 23 de noviembre de 1989.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

**14 - ORDEN DEL DIA  
AMPLIACIÓN TÉRMINOS LEY 1857  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** – Corresponde el **tratamiento del expediente número 50/90, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo solicitando se amplíen con carácter urgente los términos establecidos por la ley número 1857, que declara en estado de emergencia y desastre agropecuario al Alto Valle del Río Negro. Autores: Los bloques integrantes de la Cámara en su totalidad.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Falcó)** -

-Se lee (Ver proyecto w)

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - En consideración en general.

**15 - CAMARA EN COMISIÓN**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Pérez Peña.

**SR. PÉREZ PEÑA** – Señor presidente: Solicito que se constituya la Cámara en Comisión para emitir los respectivos dictámenes.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** – Se va a votar la constitución de la Cámara en Comisión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia se constituye la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Povedano.

**SRA. POVEDANO** – Señor presidente: Por la similitud de la temática iba a sugerir que también se diera lectura al **expediente número 51/90**.

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** – Van en distinta dirección, uno al Poder Ejecutivo Provincial y el otro va dirigido a los legisladores nacionales. Por una cuestión de celeridad podemos tratar los dos en forma simultánea.

Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

**SR. PANDOLFI** – Es cierto lo que señaló la legisladora Povedano que la problemática que determina la presentación de ambos proyectos es simultánea, pero también es cierto que hay algunas medidas que se le piden al Poder Ejecutivo nacional que son de la órbita del Poder Ejecutivo Nacional y otras que se le piden al Poder ejecutivo Provincial que son de la órbita del Poder Ejecutivo Provincial y como no tenemos un temario extenso quizá valdría la pena el tratamiento separado, con la lógica aclaración que la prudencia de los señores legisladores hará que no repitan los fundamentos que viertan en un primer o segundo caso, porque me parece que el tratamiento por separado es metodológicamente más correcto.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** – Retira la moción, señora legisladora?

**SRA. POVEDANO** – Sí, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente, señores legisladores: Con respecto al proyecto en tratamiento me gustaría hacer algunas consideraciones que creo van a abonar la conclusión del estudio del mismo. Quiero expresar, y esto lo hago si me permiten los señores legisladores en nombre de todos los colegas del recinto, que estos proyectos que vamos a aprobar hoy son en definitiva el corolario de un trabajo que hemos realizado preocupados por este fenómeno meteorológico a partir de que el mismo se produjo.

Hemos realizado las gestiones pertinentes ante los organismos que representan al sector acompañando y promoviendo acciones por parte del Poder Ejecutivo Provincial. Me parece interesante que hagamos una descripción de la realidad y de lo que ocurre en estos momentos, ya entrando en el análisis concreto del tema.

El día 10 de febrero de este año la región del Alto Valle principal productora de manzanas y peras del país y del hemisferio sur, sufrió las consecuencias de una fuerte tormenta de lluvia y granizo que causara gravísimas pérdidas al conjunto de la producción.

En razón de los informes técnicos producidos con la colaboración de la Universidad Nacional del Comahue, el INTA, y el Ente Provincial de Fruticultura, el gobierno provincial, actuando dentro de los mecanismos previstos, declaró el estado de emergencia en la región afectada.

El momento en que el meteoro se produjo, con relación al desarrollo del ciclo frutícola en la zona, produjo una serie de distorsiones en el aparato productivo-comercial que podemos sintetizar en los siguientes puntos: 1) Subsector producción: al 10 de febrero de 1990 estaban finalizando las tareas de recolección de las peras variedad Williams las que habían salido con destino a mercados exteriores 1.300.000 cajas, cifra récord a esa altura del año. La cosecha de peras Packam's estaba en su primera etapa, estimándose en un 30 por ciento del total la recolección efectuada. En cuanto a las manzanas las dos variedades que constituyen más del 90 por ciento del total, se encontraban íntegramente en las plantas.

La intensidad de la pedrea, sumada a los fuertes vientos dio como resultado pérdidas que, en innumerables chacras alcanzan al 100 por ciento de la producción con una media para el Alto Valle del 40 por ciento, es decir un descenso de la...

Señor presidente: Le voy a solicitar a los señores legisladores que a través suyo hagan silencio porque no me puedo concentrar en la lectura.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Por favor, señor legislador Badillo y les pido silencio a los señores asesores.

Continúa en el uso de la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Decía: La intensidad de la pedrea, sumada a los fuertes vientos, dio como resultado pérdidas que, en innumerables chacras alcanzan al 100 por ciento de la producción con una media para el Alto Valle del 40 por ciento, es decir un descenso de la producción de frutas de pepita del orden de las 250 mil toneladas.

La situación financiera actual de los productores afectados, supone la imposibilidad de realizar una cosecha que, en el mejor de los casos, podrá destinarse en parte a la industria transformadora, en especial jugos concentrados donde el precio a obtener no permite afrontar los gastos culturales.

Tampoco es posible, para este subsector, abandonar la fruta en las plantas, por cuanto se afectaría seriamente a las producciones futuras, por lo cual es imperioso encontrar una solución viable para el mismo, única posibilidad de sostener en el futuro a los mercados del exterior.

Con respecto al subsector laboral: Las plantas de empaque del Alto Valle general algo más de 30 mil jornales mes por año operando en una campaña normal, por que será apreciable la caída ocupacional, a producirse de inmediato en toda la zona.

Este perjuicio social se verá agravado por tratarse de la principal actividad económica de la zona y de la provincia y sus efectos se extenderán a todos los otros sectores económicos.

Subsector exportador: Este subsector verá seriamente disminuida su capacidad de competencia, en los mercados exteriores dada la falta la fruta, en especial de manzana, para sostenerse en mercados de alta competitividad. No obstante lo cual, se encuentra en condiciones para empacar y despachar toda la fruta disponible.

Deberá programar el cronograma de buques con la pérdida económica consiguiente y afrontar una mayor presión de la competencia con Chile y Sudáfrica, por lo cual difícilmente pueda asumir mayores compromisos en apoyo de los subsectores productivos y laboral.

Subsector industria procesadora: La capacidad de molienda de la industria de jugos concentrados, alcanza a las 5 mil toneladas diarias y deberá trabajar a pleno un lapso de 100 a 120 días, con el esfuerzo financiero consecuente, para luego operar como en temporadas normales.

Es altamente probable que esta industria alcance a procesar el total de la fruta disponible, lo que supondrá dificultades adicionales para la colocación del total de la producción sin resignar alguna parte del precio.

En resumen, el fenómeno climático afectó al conjunto de la actividad económica regional, la cual reunida en la Mesa de Concertación Frutícola ha decidido plantear esta problemática al gobierno nacional, elevando una propuesta conjunta de todos los sectores, tendiente a paliar la difícil situación que deberá afrontarse y que desde luego, señor presidente, consideramos se sentirá sumamente apoyado y avalado por las propuestas que en este momento estamos planteando los legisladores.

La propuesta elevada consistirá en lo siguiente: El subsector exportador de frutas frescas se compromete a exportar toda la fruta disponible, de calidad internacional, hasta cubrir, en lo posible, los volúmenes correspondientes al año 1989 para los distintos mercados.

La industria procesadora se compromete a absorber toda la fruta disponible para industria, incluida la dañada por el meteoro y a generar la máxima fuerza de penetración tanto en el mercado tradicional de Estado Unidos, como en potenciales mercados del extremo oriente.

Para que los puntos que acabo de leer a) y b) resulten metas posibles, se solicita al Ministerio de Economía de la Nación se destinen los montos obtenidos por las retenciones a la liquidación de divisas de frutas y jugos (deshidratados), que ascienden actualmente al 20 por ciento sobre frutas frescas y 10 por ciento sobre jugos, a la constitución de un fondo de financiamiento.

El fondo así constituido beneficiaría únicamente a los sectores afectados, prescindiendo de los sectores exportadores que mantendrían el esfuerzo fiscal actualmente demandado.

Así se sostendría el nivel exportador para este año y los dos años próximos al salvarse lo fundamental como son las plantaciones y el costo fiscal de la presente propuesta resultaría neutro.

Es solicitud de todos los sectores proponentes que se constituye y se administre a través de los organismos oficiales competentes de la provincia, con la fiscalización del gobierno nacional. Concretamente podemos decir que el gobierno provincial y todos los sectores involucrados en esta problemática, todas estas entidades, han sintetizado la propuesta en los siguientes puntos: 1º - Todo el dinero que se recaude en concepto de retenciones diferenciales para la liquidación de divisas provenientes de las exportaciones de jugos concentrados, aromas, frutas frescas, etcétera, lo derive el gobierno nacional al gobierno provincial con la única finalidad de constituir un fondo a ser redistribuido entre los sectores afectados por el fenómeno climático, ya sea el sector productor o el sector laboral. 2º - Se agilicen los mecanismos tendientes a lograr el cobro de los reembolsos devengados el año anterior y el actual, tanto en lo que se refiere a frutas frescas como a jugos concentrados, aromas, etcétera, a los efectos de permitir una mayor fluidez financiera al conjunto de la actividad, paliando en el más breve plazo posible el efecto socio-económico derivado del factor climático adverso.

El último viernes de la semana pasada –como es de conocimiento de los señores legisladores y lo pongo también en conocimiento del señor presidente y del periodismo- se reunió el Comité de Emergencia en el Ministerio de Recursos Naturales donde se realizó el trabajo de evaluación del relevamiento sobre las secuelas del fenómeno, es decir, la extensión del mismo, la superficie que dañó por hectárea, la productividad, en definitiva, el alcance del fenómeno. En función de esta tarea de evaluación del relevamiento –que por otro lado llevó algún tiempo aunque se hizo lo más pronto posible, pero se necesita recorrer el campo y estar presente en cada una de las chacras afectadas- se concluyó en la redacción del proyecto de decreto de emergencia que por estos momentos ingresó al Ministerio de Economía y Hacienda de la provincia de Río Negro a fin de ser refrendado por el ministro del área quien, previamente giró el mismo a la Dirección Provincial de Rentas para que se realice el trámite pertinente, que sería la determinación del impacto presupuestario a sufrir por la exención propiciada precisamente por el decreto que se fundamenta en la emergencia, es decir, la disminución de recaudación que va a sentir la provincia de Río Negro en relación a esa exención impositiva.

Estimo que en el día de mañana el decreto se encontrará en condiciones de ser rubricado por el primer mandatario y tengo que adelantar con respecto al Banco de la Provincia de Río Negro, que esta entidad está a la expectativa de la firma por parte del señor gobernador, a fin de dictar una resolución interna del banco que tiene como fundamento a dicho decreto para prorrogar todos los vencimientos de los créditos concedidos al sector. Esta prórroga sería de tres meses posteriores al vencimiento del plazo dado para la emergencia; por ejemplo, si el decreto fija un plazo para que se mantenga el estado de emergencia al 31 de diciembre de 1990, el plazo para el pago efectivo de estos créditos se prorrogaría tres meses más.

Quiero puntualizar que con los proyectos que se ponen a consideración de esta Cámara no hacemos más que ratificar nuestra posición desde el principio como así también las gestiones realizadas al respecto por las distintas entidades que agrupan al sector involucrado y al gobierno.

Solicito desde ya –cosa que está de más decirlo- el apoyo de los señores legisladores a los mismos.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Badillo.

**SR. BADILLO** – Así como la legisladora preopinante decía que no se podía concentrar para leer la entelequia que acaba de leer, yo estoy tratando de concentrarme para interpretar para qué fue convocada esta Cámara en horas de la tarde, porque en horas de la mañana he asistido a la inauguración del período ordinario y he venido a escuchar al señor gobernador de la Provincia y del primer mandatario no he escuchado una sola mención; resulta que ahora nos encontramos con una serie de decretos en avanzado trámite ya que en las próximas horas serán anunciados y está todo resuelto, hasta el Banco de la Provincia tiene la plata. Entonces me pregunto, para qué fue convocada la Cámara para tratar y discutir el expediente 50/90, tenemos toda coincidencia, sabemos de la magnitud del desastre; la mayoría de los legisladores, particularmente los que son del Alto Valle, conocen la dimensión de lo que ha sucedido y es cierto que hay productores que hablan de una pérdida del 120 por ciento porque están imputando un 20 por ciento más para el año que viene ya que el granizo les rompió hasta los gajos de los frutos, entonces me llama poderosamente la atención esta sarta de anuncios de a dónde va el dinero, qué vamos a hacer con las retenciones, de que ya está el decreto de emergencia que va a tener tal cosa; entonces yo pregunto, para qué hacemos el esfuerzo conjunto de conciliación de las fuerzas políticas de la provincia si deberíamos haber escuchado algunas cosas precisas del señor gobernador de la provincia respecto al tema y recién ahora tenemos el anuncio.

Esto expresa mi preocupación y vamos a puntualizar que si nos atenemos a esta convocatoria del esfuerzo mancomunado de las fuerzas políticas de Río Negro para una emergencia al principal productor del Alto Valle, con todo gusto lo vamos a hacer sin anuncios como lo están haciendo en este momento. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

**SR. PANDOLFI** – Señor presidente: Realmente es medio difícil seguir a veces la evolución del curso del pensamiento del amigo Badillo porque creo que si hubiera atendido lo que primero leyó y después dijo la legisladora Piccinini, se hubiera dado cuenta que lo primero que leyó eran las conclusiones de la comisión que trabajó inmediatamente de producido el meteoro y si se obtuvieran los fondos por parte del gobierno nacional provenientes de estas diferencias de las retenciones a las exportaciones, el mecanismo de distribución sería si que ya está pactado por todos los sectores en la mesa de la concertación frutícola. Así de sencillo. Los fondos todavía no están, pero si bien el Poder Ejecutivo Nacional dispone de medidas que le vamos a pedir ahora, entonces los fondos se distribuirán con ese mecanismo. Lo otro es el decreto de emergencia que le estamos reclamando legítimamente al Poder Ejecutivo de Río Negro, porque aquí me parece que por algunos medios de prensa y por algunos sectores de la opinión pública y desgraciadamente por algunos funcionarios municipales importantes de alguna ciudad, se ha menospreciado la intervención y la preocupación de los legisladores sobre este tema y allí encuentro sí la necesidad de que la Legislatura de Río Negro produzca una respuesta orgánica, respuesta que por otra parte está documentada en los diferentes proyectos de ley que con unanimidad de criterio cada uno de los bloques y muchos de los legisladores que aquí estamos presentes hemos presentado en torno a este problema. Todos, me consta –también el legislador Badillo y diría que en general todos los legisladores valletanos- nos hemos preocupado por esta situación, hemos efectuado las averiguaciones, hemos tomado contacto con las autoridades de las entidades que nuclean a los productores y empacadores, nos hemos puesto a su disposición.

En definitiva lo que podemos hacer es lo que vamos a hacer hoy: Aportarle el apoyo político de esta Legislatura por unanimidad, para que las comunicaciones que se efectúen al Poder Ejecutivo Nacional y al Poder Ejecutivo Provincial tengan la respuesta que tienen que producir esos poderes en forma concreta; toda vez que lo único que podemos hacer nosotros –repito- por el sistema de la división de poderes que constitucionalmente nos rige, es expresar esta preocupación, ya que no es de nuestro resorte dar las soluciones que esta desgracia meteorológica que se ha abatido sobre la principal industria productiva del país está reclamando.

Este tema se vincula también con algo que ha tenido tratamiento legislativo – aunque no ha llegado a ser tratado en el recinto- que era la iniciativa que durante 1988 propiciamos todos los bloques integrantes de esta Legislatura, en relación a la ley de seguro de granizo. Creo que corresponde destacar que, si no hay una ley de seguro de granizo obligatorio vigente en la provincia no es ni por mora del Poder Ejecutivo ni por defecto de su tratamiento por parte de esta Legislatura; toda vez que me ha tocado intervenir –juntamente con varios de los señores legisladores aquí presentes en el debate de esta problemática con las diferentes cámaras de productores y con las entidades que lo agrupan, y desgraciadamente este proyecto quedó en definitiva frenado a pedido expreso de estas entidades, informadas por un criterio que no compartimos, fundado en la libertad de contratación y pretendiendo que este proyecto no tuviera obligatoriedad. Este proyecto de seguro de granizo solamente es económicamente viable si la prima tiene que ser pagada obligatoriamente por todos los beneficiarios. La libertad de contratación le permite a cualquiera, por supuesto, ir a contratar a una compañía de seguro, pero la prima oscila entre el 8 y el 12 por ciento para este tipo de riesgo; mientras que la prima que hubiera sido en definitiva impuesta – propiciando esta iniciativa- hubiera estado en el 4,5 por ciento.

Pese a que en las reuniones realizadas a fines de 1988, les hemos advertido que las estadísticas y los cálculos actuariales demostraban que dentro de los próximos tres años iba a producirse un fenómeno meteorológico de estas características –que en el Alto Valle de Río Negro y Neuquen no se producía desde 1970- pese a esa advertencia –repito- primó este espíritu de individualismo, fundado filosóficamente en una libertad de contratación, que en mi opinión no se veía afectado, y frustró la iniciativa. Otra sería la situación de los productores afectados si esta ley de seguro de granizo hubiera contado con su aval y hubiera sido aprobada por esta Cámara.

Por último quiero significar que, en relación a la retención a las exportaciones –cuyo cronograma se solicita acelerar- algunos legisladores han expresado dudas vinculadas con la necesidad de que estos beneficios –si se obtienen- lleguen en definitiva a los productores afectados y no queden enmarañados en los mecanismos de las empresas exportadoras que –como decía hoy el señor legislador Zecca cuando rendía su homenaje a aquellos pioneros de Villa Regina- muchas veces no transmiten los beneficios de esa posibilidad exportadora a los productores de la materia prima –sin la cual toda la industria es imposible-, es decir los productores individuales.

Señalo que algunos mecanismos sin embargo ya existen, porque una buena parte de la producción –en lo que se refiere a la fruta destinada a consumo fresco- es vendida en centavos de dólar; y consiguientemente si –como consecuencia de un adelantamiento del cronograma de baja de la retención a las exportaciones- se mejora el tipo de cambio –denominado vulgarmente dólar-fruta- esta mejoría va a llegar a todos aquellos que hayan vendido en centavos de dólar. Lo mismo ocurre con las ventas para industria, porque estas también se pactan en centavos de dólar. De modo tal que cualquier beneficio en el tipo de cambio real que rija para la exportación, ya sea de fruta fresca o de jugos de fruta concentrados, en definitiva beneficia al productor individual. No así –en el caso de la fruta fresca- para aquellos que vendan en australes.

Consiguientemente me parece que hay algunas referencias en los proyectos que estamos considerando sobre este tema, pero creo que es imprescindible dejar constancia que sería necesario, si este beneficio se obtiene, ya sea a través del mecanismo sugerido por las entidades que han intervenido en la concertación frutícola que produjo el despacho leído por la legisladora Piccinini, o a través de medidas que tomara esta Legislatura o el Poder Ejecutivo Provincial, se establecieran algunos mecanismos para asegurar que cualquier beneficio de esta naturaleza llegue en definitiva al precio de la primera venta, es decir, llegue a manos del productor independiente que es la clase económicamente más débil y que es a lo que todos, por lo que hemos escuchado en el día de la fecha, estamos interesados en proteger.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Ciliberto.

**SR. CILIBERTO** – Señor presidente, señores legisladores: Compartiendo en gran parte la fundamentación que expuso la legisladora, quiero señalar pequeñas disidencias y algunas reflexiones al respecto.

En un momento de su exposición señala que todo el sistema frutícola provincial, el más importante del país y de Sudamérica, creo que fue así la cita y la comparto, ha sido dañado por este meteoro. Yo quiero decir que no comparto este criterio porque dentro del sistema frutícola ha habido algún subsistema directamente afectado como por ejemplo el de los trabajadores rurales, los trabajadores de empaque, que ante la desaparición de un volumen de producción se quedan sin trabajo en proporción, pero no así el resto del sistema sino parcialmente, porque aquellos productores que directamente recibieron este castigo de la pedrea y la inundación se han quedado sin producción, pero paralelamente y en medida inversamente proporcional se han visto beneficiados aquellos otros productores que sí tienen producción por el incremento de los precios. Quiero que esto se tome como un aporte no como un mecanismo de confrontación permanente que a veces con la legisladora ejercitamos, creo que las cosas tienen que quedar claras porque así como hay productores que en este momento están en una mala situación económica y sobre todo financiera, hay otros que se van a beneficiar y creo que aquí es donde tenemos que empezar a analizar variantes a una cuestión que analizada con un poquito más de profundidad tiene que ver con el rol del Estado, seguramente entre las fuerzas políticas aquí presentes, las que no han logrado representación parlamentaria, hay toda una gama de concepciones sobre lo que significa o sobre lo que se pretende sea el rol del Estado en nuestra sociedad. Nosotros tenemos una definición muy clara, creemos que tiene que tener un rol protagónico, que tiene que incidir decisivamente en la promoción del desarrollo, que tiene que participar muy activamente en la distribución equitativa de la riqueza que se genera con el trabajo, etcétera.

Creo que es por todos conocida la postura del Partido Justicialista, del peronismo, por lo tanto no voy a hacer ninguna clase de exposición o cosas que se parezcan, pero llevado a la práctica a veces nos encontramos que el conflicto social hace que sectores que son liberales, decididamente liberales para exportar, no quieren que nadie se les cruce en el camino o reniegan de las retenciones a las exportaciones, porque es una exacción que el Estado les hace, cuando tienen una dificultad son profundamente estatistas, y esto no lo digo solamente por los productores del Alto Valle, hay ejemplos abundantes en toda nuestra Argentina. Es evidente que más allá que los costos sean altos, existe un mecanismo de protección que es el seguro y que sería mejor aún si se hubiera logrado el año pasado cuando estuvimos transitando estos temas y tratando de lograr una solución al seguro obligatorio, nos hubiéramos podido poner de acuerdo con el sector frutícola y ya para esta temporada tendríamos soluciones que hubieran nacido del propio sistema, esto es haciendo referencia a lo que decía al principio, algunos se beneficiaron, otros se perjudican, pero hoy el Estado tiene que concurrir en soluciones porque del propio sistema no salen las soluciones.

Es cierto que el seguro es caro pero ésta es una actividad de riesgo y si uno quiere disminuir los riesgos tiene que optar por mecanismos que por costosos que fueren aseguren una rentabilidad o, por lo menos, una subsistencia al propio sistema.

El caso que estamos discutiendo es cómo recurrimos en ayuda de los productores damnificados y no es sencillo porque cómo hacemos para que la ayuda sea específica al damnificado y los beneficios, las exenciones, los aportes que haga, tanto el Estado Provincial como el nacional, no sean distribuidos horizontalmente entre los ya beneficiados y los perjudicados; creo que en este sentido son un aporte interesante los mecanismos que la legisladora nos expuso y que han surgido tal propio sector, pero aquí cabe la otra reflexión, creo que se útil que tengamos en cuenta que nosotros, legisladores de la provincia de Río Negro, a menudo caemos en el error de buscar las soluciones a las distintas temáticas en el propio sector. Creo que el rol del Estado, el rol que nosotros como legisladores tenemos que jugar, tiene que estar por encima de los sectores porque si vamos a buscar las respuestas al propio sector, las respuestas que de él surjan van a ser beneficiosas para ese sector aunque sean en detrimento de otros. Por ejemplo yo no veo que aparezca solución a la problemática de desempleo del sistema frutícola, claro, este es uno de los problemas más extendidos en este momento en el país y todos estamos pensando y repensando salidas que no parecen pero creo que el propio sistema tendría que generarlas, un sistema que es sólido y que a pesar de la caída de los precios a valores constantes tiene un nivel de exportaciones que se acerca a otras producciones tradicionales del país, es un sistema realmente sólido, puede autoprotgerse.

Creo que las soluciones a este tipo de problemáticas no hay que buscarlas específica y absolutamente en el propio sector porque salen sesgadas como creo que sale esta que da respuesta a sus propias necesidades pero se olvida que en crisis y en emergencia hay sectores de trabajadores de la construcción, de docentes, de textiles, sería larga la lista, lamentablemente en nuestro país los trabajadores en general están en emergencia. Creo que tendríamos que asegurar, de alguna forma, hacia el futuro, mecanismos que protejan a un sistema como el nuestro que es la principal y locomotora del desarrollo provincial, pero que los fondos y los esfuerzos salgan del propio subsistema; hoy ya no hay posibilidades de buscar alternativas, debemos avalar este proyecto pero lo hacemos con la profunda duda si en el conflicto social en que estamos inmersos, los legisladores estamos cortando por el lado que corresponde cortar las soluciones o si estamos, de alguna forma, atendiendo al reclamo del que puede canalizarlo con fuerza, del que está organizado y a los otros sectores, que tal vez estén mucho más perjudicados por la crisis, por su falta de organización o de voz potente para hacernos llegar con fuerza sus reclamos, los estamos desatendiendo en valores relativos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra la señora legisladora Povedano.

**SRA. POVEDANO** – Señor presidente: Creo que vale la pena destacar, aunque pueda opinarse lo contrario, los esfuerzos conjuntos que sin duda se complementan entre ambos Poderes del Estado, en este caso el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo para afrontar, más allá de los colores partidarios, esta grave situación que agobia a la economía valletana.

Quería señalar además que no puedo dejar de expresar mi preocupación en esta Cámara, compartida seguramente por mis compañeros de bancada, por esta crisis profunda que afecta nuestro país y en este marco la situación en la que se encuentra sumida la región patagónica y la forma en que afectan las diversas medidas implementadas por el gobierno nacional a nuestra región.

Si incorporamos a este cuadro las consecuencias de esta pedrea que recientemente se abatiera sobre el Alto Valle de nuestra provincia produciendo pérdidas de una gravedad inusual cercanas al 50 por ciento o más, lo que podría significar como mínimo, según algunas estimaciones pérdidas entre 80 y 100 millones de dólares; creo que está marcando de alguna manera cuál es el objetivo al que debemos apuntar los legisladores. Y es que Río Negro, que tiene en la fruticultura su principal actividad económica, ha recibido un fuerte impacto que requiere urgente reparación, en cada uno de los actores que participan en este proceso, es decir los empresarios, los productores y fundamentalmente los trabajadores.

Urge, por lo tanto, señor presidente, apuntalar al crecimiento y a la consolidación de las economías regionales, insistiendo ante el gobierno nacional sobre la necesidad de levantar todas aquellas disposiciones que deterioran y obstaculizan dicho desarrollo y fundamentalmente reclamar una vez más nuestra participación en las políticas que nos afectan. Por ejemplo, la aplicación generalizada del IVA que afecta especialmente a las pequeñas y medianas explotaciones precariamente organizadas y sin suficiente capacidad financiera. Los reiterados aumentos tarifarios sumados a la inexistencia de una tarifa diferenciada, sobre todo en los combustibles para la región, esta inquietud, recordarán ha sido debatida en esta Cámara y es objeto de un proyecto ya sancionado. Las retenciones a las exportaciones de nuestros frutos frescos e industrializados, la no liquidación de los reembolsos de exportación por puertos patagónicos, configuran algunos de los impedimentos y dificultades para que nuestra principal actividad economía se desarrolle impidiendo la expansión de los distintos sectores que participan del proceso frutícola y por ende afectando, en caso de no cumplirse, el bienestar de los rionegrinos en general y por supuesto el mejoramiento de la calidad de vida.

Obviamente el fenómeno meteorológico del 10 de febrero nos exige no sólo acompañar a los afectados en sus reclamos, sino también y como representantes del pueblo, insistir en los requerimientos de fondo que contribuyan a reconvertir estructuralmente al sector a plantear estrategias a mediano y largo plazo optimizando el funcionamiento global de la actividad frutícola, aspectos sobre los cuales existen varias iniciativas legislativas en esta Cámara, que sin ninguna duda requieren urgente tratamiento y que se encuentran en comisión.

Creo, señor presidente, que quienes ocupamos hoy estas bancas y en la convicción del rol protagónico que les cabe en esta instancia a los partidos políticos como principales sostenedores del sistema democrático, hemos dado sobradas muestras de madurez política al intentar buscar consensuadamente, más allá de las diferencias partidarias o sectoriales, las mejores alternativas económicas que nos permitan afrontar esta situación de emergencia que amenaza con ahogar peligrosamente la economía de la región. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

**SR. NEMIROVSCI** – Señor presidente: Para una breve reflexión sobre el tono que mi compañero de bancada, el legislador Ciliberto, empleó para referirse a este tema y que me gustaría abundar en algunos detalles. En este momento, recuerdo cuando se trató el tema del seguro antigranizo que el legislador presidente de la bancada oficialista tocó al pasar en cuanto a que no tratemos este tema. Pienso que no fue tal al pasar el tono con que venían esos telegramas donde había planteos bastante duros, algunos desde una visión legalista sobre la misma inconstitucionalidad de esa posible ley, hasta el pedido concreto de que nos abstengamos de tratar ese tema. Era la posición que tenían los fruticultores del Alto Valle, como tal participé en algunas reuniones donde expresaron con total claridad el inconveniente que veían de que nosotros lo tratemos.

Comparto plenamente y creo que de haberse utilizado los mecanismos que la normativa legal hubiera dado mediante el seguro antigranizo, otra sería la historia en este desgraciado momento que vive la producción del Alto Valle.

Esto tiene que ver con la visión, también política no solamente económica, de estos aspectos cual es, que es muy fácil ser liberal desde la opinión teórica y a veces resulta muy difícil ya que hay que caer en coincidir en la necesidad de la presencia del Estado cuando se afectan los intereses concretos, los bolsillos y la economía de toda la región. En este sentido, que quede claro, considero que hay que acompañar estas propuestas que se han mencionado hoy acá, porque inclusive está bien contemplada la diferente afectación que tienen los sectores ligados a la fruta porque no todo es por igual, aquel que se dedica a la actividad exportadora, aquel que no lo hace, pero también hay que tener en cuenta, y esto es más que nada un mensaje hacia la gente ligada a la explotación frutícola del Alto Valle, que los recursos con que cuenta el Estado para acudir en ayuda de los mismos tienen que salir de algún lado. El Estado genera recurso a partir de los impuestos y en este caso de las retenciones, en el sentido de que se anulen, va a ser muy difícil encontrar genuinidad en los recursos mismos para acudir en ayuda de ellos y al mismo tiempo marcaría una diferencia bastante irritante con otros sectores de esta provincia que complimentan la misma actividad empresarial, como es la explotación frutícola del Alto Valle y sin embargo no tienen la ayuda estatal del Consejo de Emergencia, o las normativas legales, tal es el caso de la actividad turística en la zona andina, o el caso de la producción lanera, en forma concreta, en la Línea Sur.

Creo que esto da para mucho porque en última instancia sería definir con absoluta claridad el papel del Estado, pero no quería dejar pasar la oportunidad de reflejar un pensamiento que hace a nuestra concepción profunda, doctrinaria y filosófica como peronistas, que tiene que ver con el latiguillo, últimamente utilizado, del achicamiento del Estado y de la innecesariedad de que el Estado tenga presencia activa en algunas situaciones. Esta es una demostración palpable de que el liberalismo ha perdido, una más, sus ideas que aparecían como triunfantes, acuden nuevamente al Estado para que desde el mismo resolvamos una situación que la poca visión, la protección de ese cuatro y medio que hacía a la producción para no pagar el seguro antigranizo hoy hace que se encuentre en esta situación.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

**SR. CEJAS** – Señor presidente, señores legisladores: Me parece bien, más allá de la consensuación a que habíamos arribado con anterioridad a esta sesión para el tratamiento de estos temas muy puntuales que de alguna manera el Cuerpo legislativo debía darle a la sociedad rionegrina y su conjunto y fundamentalmente a los productores del Alto Valle por las inclemencias adversas que sufrieron hace pocos días atrás, pero no puedo dejar pasar por alto las imputaciones fuera de lugar emitidas por la legisladora Povedano, y la nombro porque no es preopinante, respecto a querer utilizar este tema tan puntual y tan nuestro como si las causas de los problemas climáticos adversos fueran a consecuencia del gobierno nacional y empezamos a tirar todo para arriba, para sacarnos de alguna manera cargas que nos corresponden. Digo esto, señor presidente, porque en la mañana de hoy –reitero- en la mañana de hoy, el señor gobernador de la provincia hacía anuncios y se regocijaba de ellos haciendo referencia, por ejemplo, a la transferencia de los servicios, al tema de la trocha ferroviaria Jacobacci-Esquel, que fueron elementos que, sin ninguna duda, se lograron porque la política nacional de tipo federal de nuestro gobierno así lo quiere, a pesar de que muchos de nosotros, incluido quien habla, señor presidente, teníamos algún tipo de reservas respecto, por ejemplo, de las transferencias de los servicios,

y en esto, señor presidente, debemos ser honestos en los planteos, de alguna manera nos tiene que tranquilizar, a los que queremos que haya justicia en la distribución de las cargas, que si leemos detenidamente los proyectos que estamos enviando, tanto al Poder Ejecutivo nacional, a las Cámaras Legislativas nacionales, como al Poder Ejecutivo provincial, de alguna manera me parece bien que haya legisladores que así lo remarquen en función de la justicia a que hacía referencia; en el inciso b) concretamente, se sostiene la necesidad de implementar mecanismos que permitan trasladar proporcionalmente al sector productor-fruticultor afectado, los beneficios que resulten de la suspensión aludida en el párrafo anterior. Creo señor presidente, y en el otro proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo provincial donde en su artículo segundo se considera la puesta en funcionamiento de la Comisión Provincial de Emergencia Agropecuaria creada por ley número 1857, vamos a estar contenidos todos aquellos que pensamos que necesariamente tenemos que hacer justicia porque si no estaríamos emitiendo una declaración que en vez de comprender en su justo término este tipo de cosas, nos estaríamos equivocando. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

**SR. PANDOLFI** – Muy brevemente, señor presidente, compartiendo gran parte de las expresiones de los legisladores Ciliberto y Nemirovski y en homenaje a la verdad, creo que hay que hacer tres precisiones. Primero: Es cierto que esto afecta en una forma diferente al sector trabajador, ya sea al trabajador rural, al de empaque, al del hielo, al de la industria de la alimentación, al que trabaja en las fábricas de jugos concentrados, que a los sectores exportadores, empaques y aún al sector productor, pero es cierto también que tomando al sector productor en su conjunto, es obvio que hay quienes se benefician, todos aquellos que no han sido tocados por la piedra y por el granizo porque el producto remanente, dado el acortamiento de cosecha, sufre un incremento que hace que en el global del conjunto del sector de la producción, probablemente el ingreso total no sea diferente. Excuso decir que como consecuencia de la no existencia de la cobertura de este seguro obligatorio al que hicimos antes alusión, la distribución de las cargas no va a ser pareja dentro de ese sector y va a haber quines resulten tremendamente afectados y quienes se benefician.

También es cierto que en el caso del sector trabajador, los mismos sindicatos, tanto el SOEFRYN, es decir, el Sindicato Obrero de Empacadores de Fruta de Río Negro y Neuquén como STIHAMPA, los trabajadores del hielo, como los trabajadores de la alimentación, formaron parte de la comisión que redactó estos acuerdos que todo el sector frutícola en conjunto se ha comprometido a impulsar, donde se ha buscado asegurar sus intereses y algunos logros se han conseguido, por ejemplo, los compromisos de los sectores industriales y empaques de trabajar a full con toda la capacidad de sus plantas en la medida que la materia prima esté disponible.

Otro tanto ocurre en la industria de la molinera toda vez que, por lo que leyó la legisladora Piccinini, hay un compromiso expreso de recibir y dar procesamiento a la totalidad de la fruta que se presente, aún la afectada por este proceso climático. Desde luego que esto no le quita verdad a lo que dijo el legislador Ciliberto, particularmente en el sentido de que de todos modos, pese a estos mecanismos compensatorios o paliativos, el sector que va a ser más perjudicado por esto va a ser –desgraciadamente ya ha ocurrido en otras oportunidades- el sector trabajador. No obstante quiero recalcar que hubo la preocupación del gobierno de la Provincia que impulsó la concertación, hubo presencia de los sectores laborales y hubo la obtención de algunas medidas que van a contribuir a paliar la situación.

Por último –decía- para restablecer en homenaje a la verdad lo vinculado con el tratamiento del seguro antigranizo, corresponde aclarar que hubo algunos sectores también importantes de las entidades frutícolas –particularmente en el caso de CORPOFRUT- que estaban de acuerdo con el proyecto, desgraciadamente la influencia de algunos sectores –llamémosle ultraliberales- dentro de algunas de las Cámaras de Productores determinaron que en la votación que se efectuara en la Federación de Productores triunfara la tesis de decirle no al proyecto en la medida en que el mismo era obligatorio, con las consecuencias que describió bien el legislador Nemirovski cuyos lineamientos –insisto- comparto.

Simplemente me pareció una necesidad establecer la verdad de los hechos tal como ocurrieron porque creo que no podemos responsabilizar a la totalidad de la dirigencia de los productores frutícolas sino a algún sector que desgraciadamente – insisto- prevaleció en esa opinión, pero hubo otro sector que advirtió con mucha más claridad el problema y que este tipo de mecanismo para poder servir desde el punto de vista económico tiene que ser necesariamente obligatorio, como por ejemplo puede ser el sistema jubilatorio, para que el sistema jubilatorio funcione obviamente que los aportes los tienen que hacer todos, no simplemente aquellos que quieren.

De modo tal que con estas aclaraciones, por mi parte dejo fundamentando lo que ya anunciara la legisladora Piccinini, el voto favorable que nuestra bancada le va a conferir a este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tratándose de un proyecto de comunicación considera esta presidencia que corresponde el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General no así el de Presupuesto y Hacienda en razón de que dicho proyecto no implica gastos.

Salvo que haya una posición en contrario de algún legislador para analizar este tema, pasamos al dictamen de la comisión nombrado en primer término.

Tiene la palabra el señor legislador Ciliberto.

**SR. CILIBERTO** – Creo que importa gasto porque el impuesto se deja de percibir.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** – Les aclaro que la presidencia pone a consideración de los señores legisladores este tema de la interpretación atento a que el Reglamento expresa claramente que todo proyecto de comunicación no altera el presupuesto, por ende analicémoslo para resolverlo.

Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

**SR. CEJAS** – Precisamente, señor presidente, a eso me iba a referir. Más allá que se trate de un proyecto de comunicación, nosotros estamos inquiriendo del Poder Ejecutivo Provincial la posibilidad de baja de impuestos, por lo cual la Comisión de Presupuesto y Hacienda también tiene que intervenir y por ello es conveniente que dictamine oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

**SR. PANDOLFI** – No quiero abrir una polémica porque es absolutamente inútil, sobre todo porque opinen como opinen, la Comisión de Presupuesto y Hacienda seguramente va a dictaminar en términos positivos, toda vez que varios de sus integrantes han firmado el proyecto consensuado, pero quiero decir que los proyectos que no implican gasto no deben ser girados a la citada comisión y además señalo que a esto, de conformidad con la ley 1857, nosotros le dimos en su momento al Poder Ejecutivo la posibilidad de por decreto declarar la emergencia y declarar la emergencia implica la reducción impositiva. O sea que el día que se sancionó la ley 1857 debe haber sido considerada con dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. De acuerdo con mi interpretación tengo la impresión –por supuesto se trata de una opinión vertida pensando sobre el curso de los acontecimientos- que no es necesaria la intervención de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en este proyecto de comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

**SR. NEMIROVSCI** – Simplemente y para abreviar el tiempo, creo que las dos vertientes de interpretación que se dan pueden ser válidas y me inclino particularmente por la visión estrictamente formalista del legislador Pandolfi, pero creo que al importar un gasto en caso de hacer suyo el Ejecutivo el pedido de esta Legislatura también puede correr la necesidad de que la Comisión de Presupuesto y Hacienda lo haga. En tenor de hacerlo más brevemente me parece que si da dictamen la citada comisión, no afecta en absolutamente nada el hecho de este pedido, entonces que lo dé.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini, en representación de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: En nombre de la comisión que represento, aconsejamos la aprobación del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** – En nombre de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, tiene la palabra el señor legislador Barión.

**SR. BARIÓN** – Señor presidente: Estamos de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Caldelari, en representación de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CALDELARI** – Señor presidente: Habíamos acordado que informara el legislador Cejas.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

**SR. CEJAS** – Con la veña del presidente de la comisión que represento, doy la aprobación a este proyecto, señor presidente.

### **16 - CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Barión.

**SR. BARIÓN** – Señor presidente: Solicito el levantamiento del estado de la Cámara en Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** – Se va a votar el levantamiento de estado de la Cámara en Comisión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general el proyecto 50/90. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y se le dará el curso respectivo.

**17 – ESTADO EMERGENCIA AGROPECUARIA**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 51/90, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados de la Nación solicitando se declare con carácter de excepción el estado de emergencia agropecuaria para el Alto Valle de Río Negro. Autores: Bloques integrantes de la Cámara.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Falcó)** -

-Se lee (Ver proyecto x')

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - En consideración en general.

**18 - CÁMARA EN COMISIÓN**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

**SR. CEJAS** – Señor presidente: Solicito que se constituya la Cámara en Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Se va a votar la moción de constituir la Cámara en Comisión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Pérez Peña, en representación de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PÉREZ PEÑA** – Señor presidente: En nombre de la comisión que represento, damos nuestra aprobación al proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Barión, en representación de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. BARIÓN** – Señor presidente: En nombre de la comisión que represento prestamos conformidad al proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Cejas, en representación de la Comisión de Labor Parlamentaria.

**SR. CEJAS** – En nombre de la comisión que represento, damos nuestra aprobación.

**19 - CONTINÚA LA SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Pérez Peña.

**SR. PÉREZ PEÑA** – Señor presidente: Solicito el levantamiento del estado de la Cámara en Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** – Se va a votar el levantamiento del estado en de la Cámara en comisión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se somete a votación en general el proyecto número 51/90. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba el artículo 2º.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y se le dará el curso respectivo.

**20 – MECANISMOS PARA DESARROLLO ACTIVIDADES U.N.C.  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** – Se comienza con el tratamiento del expediente número 52/90, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo Nacional para que implementen con carácter urgente mecanismos económico-financieros que aseguren el desarrollo de las actividades de la Universidad Nacional del Comahue. Autores: Bloques integrantes de la Cámara.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Falcó) -**

-Se lee (Ver proyecto y')

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - En consideración en general.

**21 - CÁMARA EN COMISIÓN**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** – Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

**SR. CEJAS** – Señor presidente: Solicito se constituya la Cámara en Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Se va a votar la constitución de la Cámara en Comisión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Povedano.

**SRA. POVEDANO** – Señor presidente: Creo que como representantes del pueblo no podemos permanecer indiferentes frente a la situación por la que atraviesa la universidad pública, la que sin dudas tendría consecuencias drásticas para el desarrollo de la Argentina, ya que sin esto no sería posible pensar en una revolución productiva como la que anhela la gran mayoría del país, sin una infraestructura científico-tecnológica que le brinda el debido soporte.

La situación del sistema científico técnico está entrando en una crisis profunda que arrasa a toda la formación superior, esto afectará sin dudas el desarrollo innovador independiente, la generación de nuevos conocimientos y por ende la producción regional y nacional con el consiguiente perjuicio para el logro de una sociedad más justa y equitativa.

Señor presidente: La denuncia de las más altas autoridades de la Universidad Nacional del Comahue sobre la situación presupuestaria en que se encuentra, supone un llamado de atención al cual debemos responder con premura e imaginación. No se trata, señores legisladores, de desconocer la dramática situación socio-económica por la que atraviesa el país, sino de no desatender, en el marco de prioridades que marca la crisis, que también es estructural a uno de los principales recursos sociales para hacerle frente. Ninguno de los que nos encontramos en este recinto ignoramos que sin centros académicos donde podemos formar hombres y mujeres capaces de hacer frente a los problemas del país, estamos condenados de antemano al atraso, la dependencia y al fracaso permanente.

Quiero traer hoy aquí, a este recinto, algunas consideraciones vertidas hace pocos días por el rector de la Universidad Nacional del Comahue, doctor Bressan, según una encuesta del foro de sociedades científicas, más de la mitad de los investigadores argentinos están considerando la posibilidad de abandonar la ciencia para emigrar del país o para dedicarse a otras actividades, debido a la situación salarial y a la falta de fondos para realizar trabajos, sean éstos científicos o técnicos. Creo, compañeros de bancada, que el apoyo a la educación, la ciencia y la tecnología constituyen una de las funciones indelegables del Estado y solamente a través de ese impulso los países que están hoy en la avanzada del desarrollo, mantienen sus propios sistemas de ciencia y tecnología. Por ello debemos dejar claramente expresada en esta Cámara nuestra posición frente a los riesgos que para los argentinos rionegrinos significa que la educación se vaya debilitando hasta desaparecer.

Por lo expuesto, resultaría obvio abundar en consideraciones acerca de los beneficios aportados por la Universidad Nacional del Comahue a la región en sus años de existencia, así como también las consecuencias que acarrearía su debilitamiento del capital intelectual y el del pensamiento libre y pluralista de la actitud crítica y la degradación de los niveles educativos de la población.

Por ello, señor presidente, urge del Poder Ejecutivo un pronunciamiento claro y urgente sobre este tema, a fin de que se adopten todas las medidas a su alcance para acabar con la angustia y la incertidumbre en la que está sumida hoy la comunidad universitaria. Igualmente entiendo oportuno, como de hecho lo está haciendo, instar al Poder Ejecutivo Provincial a sumar sus esfuerzos, así como el de todos los sectores de la sociedad rionegrina, los que deben expedirse claramente en defensa de los bienes y recursos del Estado, fortalecimiento y dinamizando su función orientadora. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

**SR. EPIFANIO** – Señor presidente: La Comisión de Cultura Educación y Comunicación Social aconseja su sanción.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

**SRA. SEVERINO DE COSTA** – La Comisión de Asuntos Sociales aconseja su sanción, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

**SR. CEJAS** – La Comisión de Presupuesto y Hacienda aconseja su sanción, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Tiene la palabra el señor legislador Pérez Peña.

**SR. PÉREZ PEÑA** – Señor presidente: La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General aconseja su sanción.

Solicito que se levante el Estado de Comisión de la Cámara.

## **22 - CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** – Se va a votar el levantamiento del estado de Comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Al leerse el artículo 2º, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pérez Peña.

**SR. PÉREZ PEÑA** – Señor presidente: En este artículo quisiera hacer un pequeño agregado. En el tercer renglón, antes de la palabra “*funcionamiento*”, incorporar la palabra “*normal*”.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Por secretaría se dará lectura al artículo 2º como quedará redactado.

**SR. SECRETARIO (Falcó)** – “Artículo 2º.- *Se coordine con los gobiernos de las provincias de Río Negro y Neuquen soluciones alternativas y conjuntas que garanticen el normal funcionamiento de todas las facultades y asentamientos que integran la Universidad Nacional del Comahue*”.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pichetto)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 21 y 05 horas.

**Ovidio Norberto SILVA**  
*SubJefe Cuerpo de Taquígrafos*

